



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Folio CEDH/CT/00634820  
Solicitud de ampliación del plazo para responder

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de junio de dos mil veinte, dadas las circunstancias en que se encuentra nuestro estado debido a la pandemia denominada COVID-19, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General; Lic. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico; y Lic. Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración, mantuvieron esta reunión virtual vía la plataforma Zoom.

La reunión enunciada con antelación se llevó a cabo con la finalidad de analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta de la información requerida en la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex Sinaloa, el día veintiuno de mayo del año en curso, con el número de folio 00634820 a través de la cual se requirió:

*“La presente solicitud de información, requiere datos precisos del periodo enero-diciembre 2019 en relación a los expedientes de quejas recibidos por este órgano en el que los agraviados son menores de edad. Contestando a las siguientes preguntas:  
1.¿Cuál fue el total de quejas recibidas en el periodo de enero a diciembre 2019 en ese órgano de Derechos Humanos? (Identificar por mes).*

2. *Del total de quejas recibidas de enero a diciembre 2019, ¿en cuántas de ellas la persona agraviada fue menor de 18 años? (Identificar por mes).*
3. *De la cantidad de quejas del periodo enero a diciembre 2019, por mes, relacionadas con agravios a personas menores de 18 años, ¿en cuántos expedientes de queja se emitieron medidas precautorias?*
4. *De la cantidad de quejas del periodo enero a diciembre 2019, por mes, relacionadas con agravios a personas menores de 18 años, ¿cuántas quejas se relacionaron al tema educativo o de educación?*
5. *De la cantidad de quejas del periodo enero a diciembre 2019, por mes, relacionadas con agravios a personas menores de 18 años, en materia educativa o de educación, ¿cuántas fueron por violencia escolar?*
6. *De la cantidad de quejas del periodo enero a diciembre 2019, por mes, relacionadas con agravios a personas menores de 18 años, ¿cuántas quejas se relacionaron al tema de salud?*
7. *De la cantidad de quejas del periodo enero a diciembre 2019, por mes, relacionadas con agravios a personas menores de 18 años, en materia de salud, ¿cuántas de ellas fueron por negligencia médica?*
8. *Del total de quejas en donde el agraviado es un menor de edad, en el periodo enero - diciembre 2019, ¿cuántas se han cerrado o concluido a la fecha y cuál es la causa? Se anexa formato de respuestas.”*

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a realizar un análisis de la información requerida, y solicitaron al Visitador General informara el estado que guarda la información requerida.

Al respecto, el Visitador General comunicó la necesidad de ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud, toda vez que por la amplitud de ésta ha sido complicado localizar la información en los archivos que integran esta Comisión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66, fracción II y 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa.

Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia de esta CEDH Sinaloa confirma la ampliación del plazo de respuesta e instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante esta resolución.



Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza  
Visitador General y Presidente  
del Comité de Transparencia



Lic. Miguel Ángel López Núñez  
Secretario Técnico e Integrante  
del Comité de Transparencia



Lic. Daniela Verdugo Mejía  
Directora de Administración e  
Integrante del Comité de Transparencia

